

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL
DIA VEINTICINCO DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO**

En Villarejo de Salvanes, a veinticinco de mayo de 2018, siendo las veinte horas, se reúnen en el Salón de plenos del Ayuntamiento los siguientes concejales para celebrar sesión ordinaria del órgano plenario:

D. Marco Antonio Ayuso Sánchez.
D. Francisco Javier Jiménez Garcia.
D. Jesús Díaz Raboso.
Dña. Herminia Torre Vecino.
Dña. Yolanda Díaz Cámara.
D. Álvaro Martínez Figueroa.
D. Pedro Puertas Jiménez
Dña. María de los Ángeles García Huertes.
Dña. Maria Rosa Aliaga Pérez
Dña. Susana Franco Viana
D. Juan Francisco Domingo Garcia
D. Luis Mariano Gonzalez García
D. José Mayor Domingo

Preside la sesión el Sr. Alcalde D. Marco Antonio Ayuso Sánchez y es asistido por mí, el Secretario, D. Ángel Lozano Coello.

El Sr. Alcalde abre la sesión y procede con el Orden del Día de la sesión,

- 1 Aprobación, si procede, del Acta de Pleno de 27 de abril de 2018.**
- 2 Lectura de Decretos y Escritos varios.**
- 3 Aprobación, si procede, del Convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Villarejo de Salvanes para la adhesión de información relativa a su patrimonio de suelo disponible al portal de suelo de la Comunidad de Madrid.**
- 4 Aprobación, si procede, del Convenio que regula la subvención a la Asociación del mayor, Nuestra Sra. De la Victoria y el Ayuntamiento de Villarejo de Salvanes.**
- 5 Aprobación, si procede, de la Cuenta general 2017.**
- 6 Mociones.**
- 7 Ruegos y Preguntas.**

PRIMERO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE PLENO DEL DÍA 27 DE ABRIL DE 2018.

Sr. Alcalde: Informa que se remitieron las actas y sin nada que mencionar sobre el acta del Pleno del 27 de abril de 2018, sometida a debate y votación el acta de la sesión.

Se procede a la votación:

-votos a favor: 12 (7 del PP y 5 P.S.O.E).
-votos en contra: 0
-abstenciones: 1 (1 PLOC)
Se aprueba por mayoría absoluta.

SEGUNDO. LECTURA DE DECRETOS Y ESCRITOS VARIOS

El Señor Alcalde manifiesta que ya se han pasado los decretos y resoluciones que se van a incorporar al acta del pleno a los portavoces, dando al pleno cuenta de ello.

Todos ellos se recogen en el Libro de Decretos.

TERCERO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA COMUNIDAD DE MADRID Y EL AYUNTAMIENTO DE VILLAREJO DE SALVANÉS PARA LA ADHESIÓN DE INFORMACIÓN RELATIVA A SU PATRIMONIO DE SUELO DISPONIBLE AL PROTAL DE SUELO DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Sr. Alcalde: da cuenta de la posibilidad de informar a través de ese portal en internet de suelos disponibles de titularidad municipal, sobre todo suelo industrial. Ahora mismo no hay suelos de ese carácter pero hay una Unidad de Ejecución dentro del polígono que en un futuro si se desarrollara, el Ayuntamiento tendría suelo industrial.

Sra. Portavoz PSOE: pregunta si es sólo para suelo industrial o también dotacional.

Sr. Alcalde: explica que es para los suelos públicos disponibles gestionados por el Ayuntamiento, entraría suelo dotacional.

Se procede a la votación:

-votos a favor: 13 (7 del PP, 5 P.S.O.E y 1 PLOC).
-votos en contra: 0.
-abstenciones: 0 (Y 1 PLOC)
Se aprueba por unanimidad.

CUARTO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL CONVENIO QUE REGULA LA SUBVENCIÓN A LA ASOCIACIÓN DEL MAYOR, NUESTRA SRA. DE LA VICTORIA Y EL AYUNTAMIENTO DE VILLAREJO DE SALVANES.

Sr. Alcalde: informa que son 3 años con él. Idéntico al del año pasado. Que la asociación debe realizar dos o más actividades socioculturales destinadas a la población en general sean o no socios. Se subvencionan todos los gastos que haga la asociación, excepto gastos mantenimiento y funcionamiento, alquileres, comidas, gastos de representación, etc., según figura. Importe 18.000 euros, se le entrega 9.000 a la firma y una vez justificados los 18.000 se les paga el resto, los otros 9.000 €, como en todas las subvenciones.

Se procede a la votación:

-votos a favor: 13 (7 del PP, 5 P.S.O.E y 1 PLOC).
-votos en contra: 0.

-abstenciones: 0 (Y 1 PLOC)
Se aprueba por unanimidad.

QUINTO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CUENTA GENERAL 2017.

Sr. Alcalde: explica que ha sido un error, que se debatió en la Comisión de Cuentas y se retira del orden del día.

SEXTO. MOCIONES

Sr. Alcalde: pregunta si hay mociones y no hay ninguna.

SÉPTIMO. RUEGOS Y PREGUNTAS

Sr. Alcalde: cede la palabra para ruegos y preguntas.

Sra. Portavoz PSOE: quiere que le expliquen por qué hay recibos de basura con carácter retroactivo.

Sr. Alcalde: explica que la ordenanza aprobada no pone si se habita o no una casa, las personas que tienen viviendas y no están pagando el recibo de basura se les cobra ese recibo independientemente si viven o no en esa vivienda. El efecto retroactivo es porque el Ayuntamiento está inspeccionando todas las viviendas, se publicará el número de viviendas que no pagan y no sabemos por qué, más de 100 casos. Cuando un propietario se detecta que no paga la basura, se le cobran los 4 últimos años contables. Esto hace que aumente el padrón de la tasa basura y espera que para noviembre traigan al pleno una nueva ordenanza de basura en que se pueda aminorar el coste de la basura.

Sra. Portavoz PSOE: le parece perfecto que baje la basura porque ellos votaron en contra de la subida, pero si han llegado a un acuerdo para no cobrar basura por lo que sea, ahora ha cambiado, pero entra en vigor el 1 de enero de 2017 y no se puede hacer con carácter retroactivo. Está de acuerdo que paguen todos los que tienen una casa.

Sr. Alcalde: si esa persona tiene un acuerdo en concreto diciéndole que no se le cobra basura con el Ayuntamiento, que recurra.

Sra. Portavoz PSOE: pregunta por qué el Ayuntamiento tarda cinco meses en dar licencias cuando debería tardar tres.

Sr. Alcalde: habría que ver el expediente concreto. Si se le hace un requerimiento que tarda en cumplirse, la demora la genera el interesado. Indica que hay que ver la idiosincrasia y que somos bastante ágiles en la resolución de licencias. Explica ejemplos como el caso de Ahorramás.

Sra. Portavoz PSOE: cuando se ha asfaltado, se han roto varios bordillos, preguntando quien va a pagar eso.

Sr. Alcalde: indica que como no han terminado de asfaltar, si el propietario/vecino lo comunica o lo vemos nosotros, lo tiene que ejecutar la



propia empresa. Aún no hay certificación final, ni liquidación, ni final de obra.

Sin más asuntos que tratar, siendo las veintiuna horas y treinta y seis minutos, el Sr. Alcalde levanta la sesión, pasando a preguntas del público.

Vº Bº

EL SECRETARIO

EL ALCALDE

(Documento firmado digitalmente)